

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 093**

**LEGISLADORES**

Nº **106**

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia  
Nº 120/10, para su ratificación.

18 MAYO 2010

Entró en la Sesión de : P.R.

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

AP

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

23 ABR 2010

MESA DE ENTRADA

Nº 106 Hs. 13 FIRMA

USHUAIA, 20 ABR 2010

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo FURLAN, integrante del Bloque F.P.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que en virtud del traslado previsto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su carácter de integrante de la Comisión N° 4 a partir del día 05 de Abril del cte. año. por reuniones urgentes respecto la problemática docente y teniendo en cuenta el feriado largo de Semana Santa (días no laborables) le había solicitado vía telefónica al Secretario Administrativo la extensión del pasaje respectivo.

Que debió adelantar su traslado para el día 02 de Abril -adquirido por el citado Legislador- quedando pendiente de uso el pasaje solicitado, para un próximo traslado del Legislador.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente resolución se dicta "ad-referendum" de la Cámara Legislativa, en el marco del Artículo 95 de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de un pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Ricardo FURLAN, integrante del Bloque F.P.V., por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Dicho pasaje deberá ser afectado a un próximo traslado del Legislador Ricardo FURLAN.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad-referendum" de la Cámara Legislativa, en el marco del Artículo 95 de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa a sus efectos. Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

120 / 10

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
Dircc. Secretaría Gral. Presidencia

Legislador Manuel RAIMBAULT  
Vicepresidente 1º  
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL  
429  
16-04-10  
HORAS 15:10  
FIRMA



NOTA N°: 96/10  
LETRA : L.R.H.F.

USHUAIA, 13 de Abril de 2010.-

SEÑOR  
Vicepresidente 1ª a/c de la  
Presidencia de la Legislatura Pcial.  
Dr. Manuel RAIMBAULT  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme Ud. A los efectos de informarle que debido a tramites inherentes a mis funciones realice un pedido via telefonica al Sr. Secretario Administrativo solicitandole la tramitación de un pasaje por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia., con fecha de salida el día 5 de Abril y de regreso el día 09 de Abril del corriente, el mismo lo solicite de esta forma por ser un día no laborable.

De acuerdo a la diversidad de reuniones que fueron coordinadas con distintas autoridades nacionales, relacionadas con la comisión N° 4 de esta legislatura, por tal motivo fue necesario adelantar mi viaje para el día 2 de Abril del corriente.

Por todo lo expuesto solicito tenga a bien instrumentar todo lo necesario para abonar el pasaje emitido, el que quedará pendiente en caso de tener que trasladarme nuevamente.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

RICARDO HUMBERTO FURLAN  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo